

EL TIEMPO

Table with weather data: Mínima de ayer, Máxima, Presión atmosférica, Dirección del viento, Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas, Lluvia.



ACCION DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO II.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Jueves 6 Abril 1933

Apartado 15.—Teléfono 169.—NÚM. 116

Aprobada la Ley de Congregaciones el Gobierno, al parecer, decretará el cierre del Parlamento

TEMAS DEL DIA

Ante las anunciadas elecciones municipales

En otro lugar de este mismo número encontrarán nuestros lectores la convocatoria de elecciones municipales que hemos tomado del «Boletín Oficial» de la provincia. No tienen, no pueden tener estas elecciones carácter plebiscitario y aún nos atrevemos a afirmar que, por las condiciones en que se convocan...

La supresión de la enseñanza religiosa

Diez y siete mil niños sin escuela solo en Bilbao

Bilbao.—El presidente de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento, de filiación socialista, ha manifestado que la población escolar que no tienen cabida actualmente en los centros docentes, asciende a diez mil niños y que para remediarlo hacen falta la creación de unos doscientos grados.

¡Oh, el amor a la cultura!

Bilbao.—Aun cuando no hay noticias oficiales, se sabe que se ha intentado incendiar las Escuelas vascas, fundadas por los nacionalistas, que se hallan en la Gran Vía.

Vigilancia en los alrededores de los cuarteles

Barcelona.—Esta tarde, la policía ha dado una batida alrededor de los cuarteles, con el fin de proceder a la detención de elementos sospechosos.

Mañana se reunirán las minorías anti-ministeriales

La reunión ha sido convocada por Maura

Madrid.—El presidente de la Cámara, al recibir hoy a los periodistas, les dijo: —Tampoco hoy ha habido tiempo para poderlo dedicar al turno de ruegos y preguntas.

La proposición de Martínez de Velasco

Madrid.—La proposición presentada a la Cámara por el señor Martínez de Velasco, fué variada en el sentido de que las Cortes exijan que el Gobierno garantice la libertad para la propaganda electoral y castigo los desmanes que se cometan encaminados a coartar esta libertad de propaganda.

Dice Largo Caballero

Madrid.—Los periodistas preguntaron hoy al ministro de Trabajo si en el Consejo de mañana se ocuparán los ministros de la provisión de los cargos que quedan vacantes con motivo de la aplicación de la Ley de Incompatibilidades.

—No lo sé—contestó el señor Largo Caballero—y ello me extraña tanto más cuanto que aun no ha salido publicada en la «Gaceta» dicha Ley.

Yo estoy esperando a esto para ver qué cambios se operan en el alto personal de mi departamento, y creo que lo mismo les pasará a los demás ministros.

El bloque antiministerial

Madrid.—A última hora de la tarde celebraron hoy una extensa conferencia los señores Martínez Barrios y Castrillo.

Al salir el primero de dichos señores dijo a los periodistas que convocados por el señor Maura se reunirán mañana los representantes de las minorías que forman el bloque antiministerial.

El señor Castrillo, a preguntas de los periodistas, les dijo que hasta ahora no se han tomado acuerdos de realización inmediata.

Añadió que en la reunión de mañana quedará perfilada más concretamente la actitud que el bloque antiministerial adoptará y que estará en relación con la trayectoria del Gobierno.

Uno de los periodistas informó a Martínez Barrios de los rumores que circularon hoy con insistencia y según los cuales, el Gobierno insiste en sus propósitos de cerrar el Parlamento.

—Aquí—dijo el señor Martínez Barrios—estamos todos como en una orquesta y lo esencial es que somos nosotros quienes llevamos la batuta.

Desde Berlín

El plan francés del desarme

Prescindiendo por hoy de cuanto puede afirmarse del proyecto de Mussolini creemos conveniente ocuparnos del plan del Gobierno francés. Este es un documento que exige cuidadoso examen. Aunque se reconozca, desde un principio que en su finalidad, el plan considera la reorganización política de Europa con arreglo las exigencias francesas y no a las del desarme propiamente dicho, comprende algunos elementos que bien podrían servir de base para la necesaria e idónea realización del propósito de desarme aunque tales elementos tengan sus defectos.

Manifiéstanse estos elementos, ante todo, en la proposición de estandarizar los ejércitos continentales europeos, en cuanto a su estructura, y en el reconocimiento de la igualdad de derechos de Alemania.

Dejando aparte estas laudables tendencias, sin embargo, todo proyecto se reduce al Protocolo de Ginebra de 1924 y ventila el problema del desarme únicamente en la medida de los empeños de organización francesa y con arreglo a los resultantes del desarrollo de su propio ejército. Su defecto constructivo capital consiste en que se trata de combinar proyectos cuya realización precisaría mucho tiempo con un problema inmediato en la cuestión de la seguridad, el cual supondría, a su vez, el previo desarme y equilibrio de los armamentos de todos los Estados.

Huevos frescos a 1'50 y 1'75 ptas. docena

Plaza de Domingo Gascón (Frente al Mercado)

Casa ALCÁINE

Parece que habrá vacaciones parlamentarias

Madrid.—En los centros políticos e informativos se insistió hoy en que el Gobierno abraja el propósito de conceder vacaciones parlamentarias si bien contra este propósito se han manifestado algunos ministros.

Estos rumores no fueron negados por ninguno de los ministros sino por el contrario al conocerlos asintieron tácitamente.

Nuestras noticias son que el Gobierno está determinado a cerrar el Parlamento.

No se ha fijado aun la fecha en que comenzarán las vacaciones pero se cree que será inmediatamente después de aprobada la Ley de Congregaciones religiosas.

En cuanto al procedimiento, se supone que se adoptará el criterio de presentar una proposición a la Cámara firmada por los diputados de la mayoría, o en otro caso, las vacaciones se dispondrán por decreto del Gobierno.

asimismo el propósito de proceder con sensaciones en caso de contravenir un país el pacto Kellogg, o de reemplazarlo por un pacto continental europeo de no-ofensiva que en el fondo no persigue otra intención que la de perpetuar la supremacía política de Francia apoyada en su propia fuerza y en la de sus Estados aliados. Testimonio para el ánimo con que se proyectó el plan en este sentido es el hecho que seguirá la desmilitarización unilateral de la Rhenania.

La manifiesta diferenciación correlativa para con Alemania, se hace aún más grave, porque Francia conserva sus tropas coloniales que representan un Ejército profesional con varios años de servicio, contingente de unos 250.000 hombres, que supera numéricamente en mucho al total del Ejército alemán. El control nominal de la Sociedad de las Naciones respecto a las armas pesadas existentes en los diversos países y de las cuales podrían hacer uso en caso de necesidad, tiende a evitar la destrucción del enorme material francés de armamentos y trata de impedir la igualdad de derechos, intentando perpetuar la formidable supremacía cualitativa de los armamentos franceses. Las normas marítimas sobre el proyecto de un pacto mediterráneo interesan principalmente a Gran Bretaña e Italia. Se reconoce claramente el concepto francés; no se piensa ni remotamente en suprimir las naves de más de 100.000 toneladas y los submarinos. Pero sí se habla de la internalización de la aviación civil. Verdad es que se pondrían a disposición de la proyectada flota aérea de la Sociedad de las Naciones los aviones de bombardeo, los demás no entrarían en el convenio, resultando, pues, que las fuerzas de Alemania seguirían siendo inferiores.

El diario inglés «The Manchester Guardian» ha puesto que semejante plan no solo debilitaría las fuerzas defensivas de Alemania, sino que el complicado sistema de seguridades de cuyo funcionamiento depende el desarme según el plan, retardaría siempre más y más el desarme mismo.

«He aquí tres nuevos pactos uno para todo el mundo, otro para todo el mundo con exclusión de los Estados Unidos y finalmente un pacto para todo el mundo con exclusión de los EE. UU. y Gran Bretaña, más cuatro ejércitos: uno nacional y otro internacional, uno de voluntarios y otros de servicio obligatorio, y por último en vez de destruir las armas de ataque se almacenarán en el ejército de la Sociedad de Naciones»

Con esta frase el caudillo socialista León Brun resume en el «Popular ire» su crítica demasado justificada, por desgracia.

A. Braun Berlín, Marzo 1933

AMA joven, de 22 años leche de siete meses, ofrécese criar en su casa. Razón: Mariano M. Nogués, 12 (frente al Instituto.)

Parceres Mi liberalismo ni fascismo

En «A B C» se ha debatido, por los ilustres hombres públicos, don Antonio Primo de Rivera y don Juan Ignacio Luca de Tena, sobre la bondad de los sistemas políticos liberalismo y fascismo. El señor Primo de Rivera, alaba con gran entusiasmo, al fascismo que «no es una táctica—la violencia es una idea—la unidad... la unidad histórica llamada Patria. En un Estado fascista... triunfa el principio ordenador común a todos, el pensamiento nacional constante, del que el Estado es órgano».

que persigue al liberalismo, causa eficazísima del socialismo, surgido por reacción y protesta, así como el anhelo que intenta la máxima distribución de la riqueza, multiplicando propietarios. Estos postulados, que encontramos en el programa fascista de Hitler, están calados en la sociología cristiana así como la instauración de las corporaciones, que propugna. Si el fascismo lima un poco sus afeanes nacionalistas y antiextranjeras y respeta las libertades individuales muy compatibles con la corporación obligatoria y la asociación libres, dentro de cada corporación; digámoslo con más brevedad; si se bautiza y se hace cristiano, el fascismo no es aventurado predecir un próximo triunfo, como reacción contra el funesto marxismo y el fracasado liberalismo. Con entusiasmo también, defendiendo el liberalismo, el señor Luca de Tena, pero hemos de confesar que nos sorprende la concepción que de este sistema político, tiene el ilustre director de «A B C».

Tiene razón el señor Primo de Rivera es la concepción clásica del liberalismo cuyo dogma fundamental: «Dejar hacer y dejar pasar», ha conducido al postulado admitido y propugnado por todas las libertades: «El pensamiento no delinquen», que autoriza la libertad de Prensa, mejor el libertinaje oral y escrito. Así se ha considerado el liberalismo que, al cobijar bajo los pliegues de su bandera todas las libertades de perniciación que, causaron estragos durante la pesada centuria, en lo religioso, económico y social, nos ha conducido al Neopaganismo que axfisia la sociedad moderna. Por eso la Iglesia ha condenado el liberalismo que hoy le anima, así como la táctica de evidencia que ahora sigue, táctica y nacionalismo que no estimamos esenciales a la idea de anticapitalismo y antimarxismo que anima al fascismo. Pero mientras se abstiene en proceder violentamente y en su nacionalismo exagerado no podemos admitirle, por ser contrario al pensamiento cristiano que, sin desoír la Patria, antes defendiéndola, aspira a una paz internacional en que ningún pueblo sea vejado, y, condenado todas las violencias. Por hoy, tal cual se ofrecen ambos sistemas, estimamos estar en lo cierto afirmando que ni «libertad ni fascismo».

Elías OLMOS

FICHAS TUROLENSES

HIJAR

III

Los Reyes Católicos hicieron ducado esta villa en 1483 dando este título a su poseedor don Juan Fernández, hijo de don Alonso, llamado «El Orador». Entre las preeminencias que gozaron los duques de Híjar, una de ellas era la por «Juro de Heredad» comer a la mesa con los Reyes el día 6 de Enero de cada año y llevar el mismo vestido que el que vistiera el Rey en ese día.

Este privilegio le fué otorgado primeramente a los condes de Salinas y Rivadeo y en ellos a sus sucesores.

El primer duque de Híjar lo fué como queda dicho, don Pedro Fernández, primer señor de la baronía de Híjar, casado en segundo matrimonio con doña Marguesa de Navarra, hija de Theobaldo I, y de este matrimonio fué hijo don Pedro Fernández de Híjar, segundo señor de esta casa, el cual de su tercera mujer doña Cecilia de Anglesola, tuvo por hijo a don Alonso Fernández de Híjar, tercer duque de este nombre, casado con doña Teresa de Alagón, hija de don Artal de Alagón, rico-hombre, señor de Sástago y de su mujer doña Tecla Ximénez, de Urrea, de cuya unión tuvo don Alonso por hijo a don Pedro Fernández de Híjar, cuarto señor de esta casa. Celebró matrimonio con doña Violante Cornel y Luna, hija de don Luis Cornel, rico-home, señor de Alfajarín y de su mujer doña Brianda de Luna.

Estrada, en su descripción del Reino de Aragón, hace mención de esta villa (pág. 459) y de ella dice: «Está la villa de Híjar, noble varonía que era de este reino, distante doce leguas de Zaragoza. Su fundación es de antiguos Edetanos Celtiberos Españoles. Conquistóla de moros don Jaime I y le dió por baronía a don Pedro Fernández, su hijo natural, de quien sus descendientes tomaron el nombre de «Híjar». Es cabeza de ducado, por gracia de los Reyes Católicos don Fernando Quinto y doña Ysabel a don Juan Fernández de Híjar, segundo de este nombre, que anduvo en la casa de los marqueses de Alenquer, condes de Salinas y Rivadeo. Consta de un Privilegio, en el Archivo de este Estado, inserto en el Pleyto que sobre él tuvieron, que empieza: «Proceso Martini Coronas. Fol. 1081».

Su parroquia tiene la denominación de «Santa María la Mayor» y en ella se venera un crucifijo a quien se le atribuyen prodigios tales como el que obró en una capillita donde antes estuvo colocado y en donde la tradición asegura que habló una vez al V. P. Fr. Pedro Sellaras cuyo cuerpo se enterró en el convento de Nuestra Señora de los Angeles.

«Este religioso hijo y definidor de la provincia de Aragón, de la Orden Franciscana, había nacido en Torre los Negros, en 1555, y murió en Visiedo el 28 de Febrero de 1621, y de aquí fué trasladado al convento de Híjar, donde yace incorrupto». (Tradiciones Histórico-Religiosas. Bernal-Zaragoza, 1880).

H. S.



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

Purita Saenz Navarro

Que falleció el 7 de Abril de 1932 a los 15 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Manuel Saenz y doña María Navarro; hermanas Encarnación y María de Lourdes, tías doña Manuela, doña Purificación y doña Mercedes, tío político don Santiago Lázaro y demás familia

Ruegan a sus amistades una oración y la asistencia a los actos piadosos

Todas las misas que se celebren mañana, 7, en la iglesia parroquial de San Andrés, Capilla de Nuestra Señora del Pilar, de ocho a doce, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La fiesta de la pasa

Acordado por el Gobierno celebrar los días 15, 17 y 18 del actual mes «Los tres días de la pasa», se autoriza a los comerciantes del ramo de alimentación para instalar puestos en la vía pública y expendir dicha mercancía durante los expresados días, con exención de toda clase de impuestos y gravámenes.

En la circular dictada al efecto por la Presidencia del Consejo de ministros, se interesa de los comerciantes del ramo de alimentación adquieran y expongan en sitios visibles, señaladamente durante esos tres días, la pasa moscatel de Málaga y hagan al efecto una intensa propaganda, recomendando a los propietarios de hoteles, restaurantes, cafés, etcétera, sirvan y ofrezcan dicho producto como postre en esas fechas.

Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel

Oposiciones para auxiliares Administrativos

Se convoca a oposiciones para nombrar un auxiliar del Cuerpo Administrativo de esta Corporación y dos más que formarán el Cuerpo de Aspirantes.

Las oposiciones se verificarán el día 7 de Junio próximo.

La dotación anual es de 2.500 pesetas y derechos pasivos con quinquenio regulador de 250 pesetas.

Para detalles, condiciones y de más antecedentes véase el «Boletín oficial» de esta provincia de fecha 1.º de los corrientes.

Teruel 5 de Abril de 1933.—El secretario, León Navarro.

ECOS DE SOCIEDAD

Viajeros

Llegaron: De Zaragoza, de paso para Valencia, don Damián Castellanos.

— De Madrid, el industrial de esta plaza don José García.

— De Valencia, don Natalio Estevan.

Marcharon:

A Cariñena, don Luis Dourdil.

— A Barcelona, don Benito Muñoz.

— A Calaceite, don Gregorio Mondos.

— A Collados, don Jacinto García.

Enfermos

Notablemente mejorado de su enfermedad hemos tenido el gusto de saludar a don Celestino Martín, de Escorihuela.

Sufragios

Ayer mañana, en la iglesia del Salvador, celebráronse misas por el eterno descanso del alma de don Joaquín Julián Catalán de Ocón, fallecido el 5 de Abril de 1925.

Dichos actos religiosos vieron sumamente concurridos por distinguidas personas que continúan con los descendientes del finado las amistades creadas por éste, de quien guardan grata memoria.

Centros oficiales

Gobierno civil

Ayer mañana visitaron a la primera autoridad civil de la provincia:

Don Gregorio Mondos, de Calaceite; don Jacinto García, de Collados; Comisiones de Santa Eulalia y Torrelacárcel.

— Este Gobierno civil interesa la busca y captura de Ignacio Sixto Pérez Izquierdo, de 25 años de edad, soltero, natural de Jorcas, fugado del Manicomio provincial de esta ciudad.

Hacienda

El alcalde de Sarrión remite para su aprobación el presupuesto municipal ordinario para el año actual.

— Señalamiento de pagos:

Señor depositario-pagador, pesetas 5.714'21.

— Don Natalio Ferrán, vecino de esta población, solicita concertarse con la Hacienda para el pago del impuesto de transportes de mercancías para uso propio.

— Don Amadeo García, de Andorra, solicita idéntico concierto.

Ayuntamiento

En la Secretaría municipal y por término de ocho días, podrán examinarse los padrones sobre canales para el actual ejercicio.

Diputación

Ayer ingresaron en arcas provinciales, por aportación forzosa, las siguientes cantidades los pueblos que se expresan:

- Aguaviva, 811'57 pesetas.
- Alcorisa, 1.946'95.
- Ariño, 667'44.
- Castelserás, 1.445'53.
- Cerollera, 250'95.
- Cuevas de Almuden, 159'05.
- Gea de Albarracín, 653'69.
- Miravete de la Sierra, 205'45.
- Molinos, 587'17.
- Parras de Castellote, 367'90.
- Crivillén, 345'90.

Registro civil

Movimiento demográfico: Defunción.—Jorge Hernández Gimeno, de 67 años de edad, casado, a consecuencia de uremia. —Hospital provincial.

Sanidad veterinaria

Ha sido declarada oficialmente la existencia de sarna en el término municipal de Caba de Mora.

La zona declarada infecta es la masía Más del Pino, siendo la zona neutra una faja de terreno de 50 metros alrededor de los límites naturales de la expresada finca.

DEPORTES - De la provincia

Alcañiz

Sabemos que dentro de muy breves días se reunirán las sociedades deportivas de la localidad y representantes de las del Bajo Aragón.

Esa reunión tiene por objeto activar la organización del Campeonato ACCION.

Ya es hora que tal campeonato se lleve a efecto, para ver si con él colocamos un nuevo puntal al football turolense, que buena falta le hace puesto que cada día que pasa está descendiendo hacia el abismo.

De nada sirve la formación de nuevas sociedades y el resurgir de otras desaparecidas, pues basta pasar la vista sobre las incógnitas entidades locales para sacar la desconsoladora consecuencia de que Teruel, siguiendo así, nunca podrá disponer de un buen equipo.

Aquí tenemos la costumbre de hacernos la contraria y por lo tanto ni hacemos ni favorecemos el que otros puedan hacer.

Y decimos esto, porque si en lugar de ir formando cadáveres de sociedades ingresáramos en las constituidas, con el sano fin de que existiesen dos, entonces sería cuando las Directivas de esas dos sociedades, llámense como se llamasen, estarían animadas con la fuerza del mayor número de cuotas y se arriesgarían a llevar el football hasta el límite.

No con esto queremos decir que no haya buena voluntad en todas las sociedades, pero debemos comprender que si ahora atraviesan verdaderas crisis económicas, agrupándonos todos a dos de ellas les daríamos crédito suficiente para levantarse.

Lo contrario de esto será gastar pólvora en salvas, pues el deporte irá desapareciendo poco a poco y únicamente quedará como recuerdo de todo ello las consabidas enemistades que siempre se gana quien como nosotros, abogamos por el deporte.

¿Y cómo formar el campeonato? Mañana expondremos nuestra opinión.

El Barcelona está adquiriendo jugadores.

Y tiene al delantero centro Alejandro Morera, de Costa Rica. Este muchacho estuvo en tratos con el Español y el Valencia.

Viene recomendado por Saprissa. También tiene a Santos, medio ala del Atlético de Madrid, y está en trato con Padrón.

A Primo Carnera le ha impuesto el Juzgado de Kingsbench una multa de 4.200 libras esterlinas, por ruptura de promesa de matrimonio.

Ramosa

do, que iba acompañado de mala suerte, llegando hasta dar en el palo un penalty en que se castigó a su contrario.

Se ha colocado a la cabeza de la puntuación el Scala.

Para el domingo próximo, Canario-Athletic, partido cumbre para sus simpatizantes, que están muy encontrados.

Cine: Concurridas las sesiones de cine en el Principal.

Baile: Como todos los días festivos, «lleno» el Ideal Rosales.

«Amanecer» multado: Por el alcalde ha sido impuesta una multa de 15 pesetas al bisemanario local independiente «Amanecer», por haber colocado una pizarra sin permiso, dando a la publicidad la consignación reciente para el ferrocarril Val de Zafán a San Carlos de la Rápida.

De veras lamentamos este pequeño percance.

Jesús Agustín Capdevila.

Segura de Baños

Aprovechando el que sus moradores se hallaban acostados, José Domingo Roche intentó robar en la casa número 8 de la calle Costillo, propiedad del vecino de este pueblo Lorenzo Martínez Vidal.

Al efecto, comenzó a descerrajar un baúl, no pudiendo terminar su «trabajo» porque los ruidos despertaron a los habitantes.

El José huyó, pero más tarde fué detenido y al declararse autor del intento de robo quedó a disposición del Juzgado, ocupándose 35 pesetas que llevaba encima.

Griegos

Ante el juez municipal han sido denunciados los vecinos de esta localidad Vicente Moreno García, José Lahoz, José Herranz Lafuente, Faustino Lahoz Chavarrías, Vicente Casas Bolos y Hipólito González Royo, por estar roturando parte del monte público «Mela y Calar», sito en el punto denominado Allillos.

Dichos individuos habían sido requeridos por el alcalde para que desistiesen de ello.

Agencia oficial FORD

GARAGE ESPAÑA

Bautista Zuriaga
TERUEL

La Agencia oficial FORD comunica a su distinguida clientela que, en sustitución del anterior mecánico, desempeña la dirección de talleres don Esteban Liptak, procedente de una de las Agencias FORD más destacadas de Barcelona.

Esta Agencia no regatea sacrificios para el buen servicio de su clientela, teniendo dotados sus talleres de personal competente y especializado, así como de instrumental de precisión para ejecutar las reparaciones con la máxima

rapidez, exactitud y economía

Se acabaron las carreteras malas - No existen los virajes

A toda velocidad se va con la máxima seguridad montando en su coche el neumático SUPERCONFORD MICHELIN INFLADO

De un kilo a un kilo doscientos gramos

JOSE MARIA MORERA

TERUEL - - - ALCAÑIZ

Información telefónica y telegráfica

Se dice que el Gobierno estudia la concesión de una amplia amnistía para los delitos políticos, en el aniversario del régimen

Continúa el debate del Proyecto de Ley de Congregaciones

La enseñanza privada habrá de ser también laica

Madrid.—A las cuatro y veinticinco de la tarde abrió la sesión de la Cámara el señor Besteiro. Continúa la discusión de totalidad del título 4.º del Proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas. El señor Lamamié de Clairac consume un turno en contra. Afirma el derecho de la Iglesia a la enseñanza. Califica la inspección del Estado que se establece en el proyecto de humillante para la Iglesia. Además—dice—dará lugar a que se patentice el sectarismo reinante, como ha ocurrido con las jubilaciones de magistrados y ocurrirá con las de catedráticos. El ministro de Justicia: Inexacto. Se puede ser católico y funcionario del Estado. Lo que no se puede ser es católico y funcionario y combatir el régimen. El señor Lamamié de Clairac dice que en todos los órdenes campea la arbitrariedad del Gobierno y por eso teme a la inspección del Estado en la Iglesia. Le contesta el señor Gomáriz. El señor Lamamié pregunta: ¿Y la Iglesia podrá enseñar Religión además de dedicarse a la preparación de sus ministros? La Comisión le contesta afirmativamente. El señor Lamamié de Clairac: Solo Religión pero no Teología? El señor Gomáriz: La Teología es Religión también. El señor Lamamié de Clairac: Pero para estudiarla se necesita seguir antes tres cursos de Filosofía. De esto sabe algo el señor Zulueta. (El señor Zulueta se sonríe). El señor Fernández Clérigo retira un voto particular en el que pedía que los sacerdotes no puedan dedicarse a la Enseñanza aun cuando estén en posesión de un título expedido por el Estado. La Comisión acepta otro voto del señor Salazar Alonso pidiendo que el texto del artículo 21 del dictamen de la Comisión sea sustituido por el del primitivo proyecto del Gobierno. El señor Cid presenta y defiende una enmienda pidiendo libertad a la Iglesia a fin de que ésta pueda dedicarse a la enseñanza. El señor Sapiaña le contesta que la Iglesia podrá enseñar en sus centros todas las materias, pero la restante enseñanza ha de ser laica. El ministro de Justicia: Esa es la opinión del Gobierno. El señor Casanueva pregunta si ha de ser laica la enseñanza que den los padres a sus hijos en sus casas. El señor Albornoz: Yo digo que habrá libertad para la enseñanza de la Religión, pero la enseñanza privada y la pública han de ser laicas. Queda aprobado el artículo por 160 votos contra 21. El señor Lamamié de Clairac interviene para decir que la Constitución no pone este límite a la Enseñanza privada. Pide que se ponga pronto a debate el Proyecto de Ley de Tribunal

de Garantías Constitucionales, para que éste funcione lo antes posible, con el fin de evitar interpretaciones caprichosas. El señor Madariaga se interesa en el mismo sentido. Se suspende este debate. El señor Martínez de Velasco se levanta para defender su conocida proposición incidental. Dice que no piensa provocar un amplio debate político. Añade que todos los autores coinciden en que es misión del Gobierno proteger a los ciudadanos y amparar sus derechos. Afirma que han ocurrido hechos en Reinos, Valladolid, Toro y otras poblaciones que despiertan el convencimiento de que hay un sector que pretende imponerse por la fuerza. Pide al Gobierno que en cumplimiento de su deber garantice el derecho a los ciudadanos, pues las Leyes se han hecho para ser cumplidas. Es preciso, dice, que estas Cortes den por terminado el período constituyente para entrar en el constituido y que todos los ciudadanos comiencen ya a gozar de la plenitud de sus derechos. (Muy bien). Le contesta el ministro de la Gobernación. Comienza diciendo que el Gobierno condena los sucesos de Reinos, pero hechos análogos se justifican por las provocaciones de los elementos de derechas en sus mítines. (Grandes rumores) El señor Martín: ¿Y los sucesos de Valladolid? El ministro de la Gobernación dice que la culpa de ellos la tuvieron los estudiantes católicos que agredieron a los de la F. U. E. Añade que no puede tolerarse que amparados en la libertad algunos elementos, ataquen a la República, y empleen palabras que no pueden ser repetidas aquí. El señor Sañz Rodríguez: Dígale su señoría. El ministro de la Gobernación: No tengo pruebas suficientes. Continúa diciendo que al alcalde de Reinos se le ha destituido, mientras que contra los provocadores no se han tomado medidas de ningún género. No se puede pedir al Gobierno—dice—que lance a la fuerza pública contra sus correligionarios que velan por la República. Termina diciendo que el Gobierno garantizará la libertad de propaganda, pues desea que estas elecciones sean sinceras. El señor Sañz Rodríguez afirma que al alcalde de Reinos se le puede acusar de algo más que de negligencia. Dice que no hubo pretexto alguno, pues nadie provocó la exaltación de los socialistas. Añade que la reunión no se había anunciado públicamente, limitándose los organizadores a solicitar permiso del alcalde, por lo cual, si los asaltantes e incendiarios conocían la hora de la reu-

La Junta Central del Censo

Una orden dividida a las Juntas provinciales

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica una orden de la Junta Central del Censo electoral dirigida a las Juntas municipales del Censo. En ella se dispone que con arreglo al artículo 26 de la vigente Ley electoral las Juntas municipales designarán los locales procurando que estos radiquen en el sitio más populoso de las Secciones electorales y deberán tener en cuenta que cuando se entable recurso sobre la designación de locales, las Juntas municipales expondrán las razones en virtud de las cuales no se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley electoral. Auto de procesamiento Madrid.—Por la Sala 2.ª del Tribunal Supremo se ha accedido al escrito presentado por el letrado señor Jiménez Asúa en que pide el procesamiento por falsedad, en documento público contra don Alfonso de Borbón, don Carlos de Borbón y don Fernando de Babiera. Recepción de un profesor argentino Madrid.—En la sala rectoral de la Universidad Central se celebró la solemne reunión del catedrático argentino señor Palacios. Asistieron al acto el ministro de Instrucción señor de los Ríos, las autoridades académicas y alumnos de la F. U. E. En Guerra Madrid.—El jefe del Gobierno recibió esta mañana varias visitas de distintas personalidades en su despacho del Ministerio de la Guerra. Entre los que acudieron a visitar al señor Azaña, figura el equipo de jinetes militares que han de marchar a Niza para tomar parte en el Concurso hípico internacional. nién hay que suponer que fué el propio alcalde quien se lo comunicó. Le acusa de no haber dado orden a la Guardia civil para intervenir en los sucesos y cree que éstos fueron provocados por el propio alcalde. El ministro de la Gobernación: No se puede creer que las cosas hayan sucedido así. El alcalde fué negligente, pero nada más. El señor Guerra del Río dice que toma buena nota de que el Gobierno desea que las elecciones sean sinceras y pide al señor Martínez de Velasco que retire su proposición. Este lo hace así. Interviene el señor Alonso (don Bruno) que elogia la actuación del alcalde de Reinos. Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre la política agraria del Gobierno. El señor Santaló rebate los argumentos que el otro día empleó el señor Osterlich acerca de la crisis corchera. El señor Fernández Ossorio pide que la Reforma Agraria se aplique urgentemente a Galicia. Y seguidamente se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve menos diez de la noche.

La minoría agraria estudia la nota de las oposiciones republicanas

Apoyará cualquiera actuación que tienda a alejar del Poder a los socialistas

Madrid.—Hoy se reunió la minoría agraria para conocer la nota colectiva de las oposiciones y tomar acuerdos con respecto a ella. Terminada la reunión, se facilitó a la Prensa la siguiente nota: Fué acuerdo de la minoría y en esta opinión se ratifica, que todo lo que tienda a conseguir el apartamiento de los socialistas del Poder, lo consideran provechoso para los más altos intereses de la Patria. «Nos separa del socialismo sus cimientos doctrinales, completamente incompatibles con nuestro ideario. Defendemos una política social y una protección de los trabajadores, que emana de una fuente tan exquisita y moral como son las páginas del Evangelio y las Encíclicas Pontificias. En los actuales momentos justo es que cada uno cargue con sus responsabilidades y que recordemos que, cuando uno de nosotros preguntó qué corría más prisa, si echar a los socialistas del Poder o cerrar los colegios religiosos, los grupos parlamentarios de oposición que ahora integran la coalición antiministerial, tuvieron la debilidad de rendirse a la preocupación de aparecer ante la opinión pública más antirreligioso que antisocialistas». Añade la nota que la mayoría se ocupó de los trágicos sucesos de Reinos y acordó mostrarse parte en el sumario ofreciendo su apoyo también a las familias de las víctimas por si se deciden a ejercitar la acción de responsabilidad civil que determina el artículo 41 de la Constitución. La minoría radical-socialista Madrid.—Hoy celebró reunión la minoría radical-socialista. A ella no concurren ni el señor Albornoz ni el señor Domingo. Baeza Medina dijo que se dió cuenta del traslado hecho al Comité Nacional de las declaraciones del señor Pérez Madrigal. Se estudió la situación política en su relación con la nota del señor Galzarra. La minoría socialista Madrid.—Hoy se reunió la minoría socialista, asistiendo el ministro de Instrucción señor De los Ríos. Terminada la reunión fué facilitada una nota, en la que se dice que los reunidos habían tomado medidas referentes a los trabajos electorales. Representará a la minoría en éstos, el señor Ruiz de Toso. Se hizo un donativo de diez mil pesetas con destino a la propaganda electoral. La minoría independiente Madrid.—Preguntado el señor González Ulla si a consecuencia de la actitud adoptada por el señor García Valdecasas respecto a la nota dada por la minoría independiente, ésta será disuelta contestó

Los ministros celebran una reunión en el Congreso

Y los periodistas no logran averiguar lo tratado en ella

Madrid.—Esta tarde se reunieron los ministros en el despacho del Congreso, donde permanecieron hasta las ocho menos cuarto. Terminó la reunión en el preciso momento en que el señor Martínez de Velasco presentaba su proposición en la Cámara. Los periodistas trataron de indagar sobre el objeto de esta reunión. El ministro de Trabajo dijo a los reporteros que nada tenía de particular que los ministros se reunieran alrededor de una mesa en su despacho, en vez de pasear por los pasillos o de permanecer en el banco azul escuchando discursos sobre el proyecto de Ley de Congregaciones. El señor Largo Caballero negó los rumores circulados de que hubiera vacaciones parlamentarias. En los pasillos del Congreso circuló con insistencia el rumor de que estas reuniones que viene celebrando el Gobierno, tienen por objeto el estudio de la concesión de una amplia amnistía para todos los delitos políticos posteriores a la proclamación del nuevo régimen. Se decía que esta amnistía se concederá con motivo de la celebración del segundo aniversario de la proclamación de la República. El laicismo en la Enseñanza privada Madrid.—Las palabras pronunciadas esta tarde en la sesión de la Cámara por el ministro de Justicia contestando al señor Casanueva han sido comentadísimas en los pasillos. El señor Albornoz afirmó categóricamente que en los colegios particulares tampoco se podrá dar enseñanza religiosa. Esta afirmación del ministro de Justicia mereció del señor Martínez de Velasco el siguiente comentario: «Esto no demuestra más que un sectarismo intolerable.» March y «La Correspondencia Militar» Madrid.—Ante la Subcomisión de Responsabilidades que entiende en el sumario del señor March, declaró esta mañana el ex subsecretario de la Presidencia señor Benítez de Lugo. Se le preguntaron detalles relacionados con «La Correspondencia Militar». El señor Benítez de Lugo negó que el periódico hubiera tenido ninguna clase de relaciones con el señor March. PERDIDA Una sortija oro de caballero con sus iniciales, entre la calle de Ramón y Cajal a la plaza de Pi y Margall, por ser recuerdo de familia al que la presente en esta Administración se le gratificará. Suscripciones, anuncios y girros a esta Administración Temprado, 11; apartado, 15

ANUNCIANTES!

Este periódico es el único diario de la provincia. Para tarifas y presupuestos, en la Administración del mismo.—Temprado, 11.

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital).....	2,50 pta.
Trimestre (fuera).....	7,50
Semestre (id.).....	14,50
Año (id.).....	29,00

NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

PERSECUCION

A medida que avanza el tiempo avanza también la persecución de la Iglesia, en tales términos, que bien puede decirse que no hay nervio de su sensibilidad que no esté herido, ni interés vital de su organización que no haya sentido acometida. Es decir que arrecia el temporal.

Como nosotros enfocamos esta cuestión, es natural que así ocurra. Nosotros creemos de todo corazón y lo vemos con una claridad meridiana, apolítica, que todo lo que ocurre con la Iglesia española es una providencia amorosa de Dios, que quiere para nosotros los católicos una perfección que no puede conseguirse más que un ambiente de contrariedades y tribulaciones.

Lo he dicho cien veces y lo repetiré hasta la saciedad que los católicos antes de estos cambios que se operaron en el país, vivíamos muy descuidados de Dios y nuestros deberes evangélicos. Sin apostatar de nuestra fe nos complicábamos en el terrible paganismo de la vida moderna y poco a poco sin darnos cuenta, íbamos perdiendo la fina y pura concepción de la sociedad cristiana. Bailes llenos de torpezas, cines plagados de sensualismo, teatros tocados de desvergüenza, literatura peligrosísima, conversaciones indignas, lujo desenfrenado, comodidades insanas, y un horror neurasténico a toda molestia, a toda contrariedad, a todo dolor. Es claro que viviendo este ambiente los católicos íbamos sin advertirlo al foso donde las negaciones de lo sobrenatural divino tienen su natural asiento. Nosotros tal vez nos hubiéramos salvado; nuestros hijos de ninguna manera.

Y cuando navegábamos imprudentemente en el golfo de una disipación progresiva, viene este azote de ahora, que flagela nuestros sentimientos, nuestras ideas nuestros intereses y nuestra vida. No hay humanamente hablando a quien recurrir. No hay más recurso que Dios. Y a Dios vamos [muchas veces al día para pedirle todas, absolutamente todas las cosas. El camino del alma a Dios, estaba lleno de yerbas. Apenas si pasábamos por él. Pasábamos por él sin calor, sin emoción, sin fuerza; la costumbre tenía casi muerta a la espontaneidad.

Ahora ya no es así, somos más de Dios y menos del mundo, somos más de Cristo y menos de la vida pagana. Hay ahora mismo una comunidad católica cien veces más pura que antes. La Iglesia va ganando extraordinariamente con la persecución ¿hasta cuando? Hasta que Dios quiera ¿Cuándo quedará Dios? Cuando nosotros seamos más buenos, más honestos, más sencillos, más humildes.

Cuando esto ocurra toda esta locura desatada contra los creyentes desaparecerá, para que vivan las ideas cristianas en el derecho, en la paz y en el respeto que en justicia le corresponden.

Seamos pues, más cristianos y todo vendrá a su cauce natural. Seamos más evangélicos y la verdad será respetada. Seamos más amigos de Dios y los hombres concluirán por ser más amigos nuestros.

Todo lo que ocurre es una cuestión teológica. No creo que se curen los males presentes sólo con los hechos exteriores; hay que actuar en la vida, es verdad, pero hay que actuar mucho más, muchísimo más en nuestro corazón, para hacerlo más de Dios.

Quedado decía esta gran verdad en «Las Zahurdas de Plutón»; «Dios, hombres, por vuestro bien gusta que os acordéis dél, y como si no es en los trabajos no os acordáis, por eso os da trabajos, por que tengais dél memoria».

Manuel SIURTO

(Prohibida la reproducción)

Crónica económica semanal

La importancia de los últimos acontecimientos políticos internacionales, ha desviado un tanto la atención de las esferas meramente económicas, para concentrarse a un mas en las de índole política, anejas indiscutiblemente de las primeras.

En general la situación económica del mundo no ha variado, sino que en los mismos caracteres de siempre ha mostrado,—debido a la cronicidad y antigüedad de los mismos fenómenos—con aun más vivos caracteres, las imponentes contradicciones existentes entre los diversos sectores del capitalismo financiero internacional.

La contumacia de la crisis económica, y las circunstancias particulares, que la han acompañado, han servido de plataforma política al último movimiento fascista de Alemania, que ha hecho extremarse todo el equilibrio europeo, que está basado en el tratado de Versalles.

El grupo de naciones de Europa, seguidoras de Francia e interesadas en el exacto cumplimiento del tratado ha respondido inmediatamente, con las más enérgicas declaraciones, en la Prensa, a las pretensiones reivindicatorias del «fuhrer» alemán. La tensión existente por este motivo, entre los dos grupos europeos de naciones «versallistas» y «antiversallistas», había llegado al maximum y amenazó con terminar de mala manera la Conferencia del Desarme, pero Inglaterra, se ofreció, como nación más idónea, a servir de mediadora entre ambos grupos de naciones y Macdonald, realizó el viaje a Roma, para entrevistarse con Mussolini.

La idea fundamental del pacto de Roma, sin embargo, no se ve clara si no se cae en la cuenta de que el objetivo único que puede hacer reunirse a estas cuatro potencias es el de desviar de los territorios y colonias hoy sometidas a Francia, la atención del imperialismo fascista

alemán. Y si se trata de no lesionar ninguno de los intereses de los beneficiarios de los tratados ¿qué se ofrecerá al Reich para calmar el apetito hitleriano?

La técnica de las grandes potencias europeas consiste en este momento, en analizar la voluntad de expansión del fascismo alemán en dirección a la U. R. S. S., consiguiendo de esta manera un doble objetivo, desviar la atención de Alemania de los territorios del Rhin y de Danzig, y tratar de exterminar el comunismo internacional en su propia madriguera.

El pacto de Roma, como se ve de llevarse a efecto no haría más que sustituir una guerra con otra tal vez mas peligrosa.

Pero por ahora no parece probable que Francia Italia y Alemania, puedan reducir sus diferencias hasta este punto La posición de Inglaterra, es sin duda ninguna, la más favorable a la formación del «directorio». En cuanto al papel de España, las continuas notas del periódico oficioso «El Sol», las declaraciones del señor Madariaga, de vuelta de Ginebra, nos confirman cada vez más, en la creencia de que representamos el de fiel servidor del imperialismo, francés como Polonia, Checoslovaquia, Rumania y Yugoslavia. Para eso se nos concedió el empréstito.

En nuestra Bolsa, sigue la impresión pesimista. Aunque a principio de la semana, parecía existir una tendencia al alza, esta no ha llegado a realizarse, y los últimos días son casi tan flojos como los de la semana pasada.

Fondos Públicos han estado más desanimados, pues el dinero se reserva en parte para la próxima emisión del Tesoro.

Los bonos oro, firmes.

Continúa la mala situación de las acciones «ferros» que obliga al establecimiento de topes, Detrolillos y Rif portador activos y sostenidos

Elecciones municipales

Convocatoria

La «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 29 de Marzo último publica el siguiente Decreto del Ministerio de la Gobernación.

«La Ley de 20 de Diciembre último disponiendo el cese de los Concejales proclamados en las elecciones verificadas en el mes de Abril de 1931 por el artículo 29 de la Ley electoral, fijó el plazo de tres meses para proweer por elección, en la fecha que acordara el Gobierno, las vacantes que resultasen de la aplicación de dicha Ley; y con objeto de dar cumplimiento al precepto legal antes mencionado de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de la Gobernación.

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º

Las elecciones para proweer las vacantes ocurridas en los Ayuntamientos con motivo del cese de los Concejales proclamados por el artículo 29 en las elecciones del mes de Abril de 1931, se verificarán el domingo 23 del próximo mes de Abril.

Artículo 2.º

Los Gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en el «Boletín Oficial» extraordinario, que publicará necesariamente el día 3 del citado mes de Abril, día en el cual comenzará el período electoral, señalando en dicha convocatoria las fechas del domingo 9 para que las Juntas municipales del Censo electoral designen los adjuntos que en unión de los presidentes ya designados han de formar las Mesas electorales de cada Sección; el domingo 16, para la proclamación de candidatos; el domingo 23, para la elección, y el jueves 27 siguiente, para el escrutinio general.

Artículo 3.º

Estas elecciones se verificarán con arreglo a los preceptos de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877 y Electoral de 8 de Agosto de 1907, con excepción del artículo 29 octubre de 1877 y Electoral de 8 de Agosto de 1908, a excepción del artículo 29 de esta última, como determina el artículo 3.º del Decreto ministerial, y teniendo en cuenta las modificaciones que con respecto a la edad de los electores y elegibles ha establecido la Constitución de la República.

Llamo la atención del Cuerpo electoral sobre el contenido de los artículos 4.º y 5.º del Decreto que encabeza esta convocatoria, y muy especialmente el de las Juntas municipales del Censo, para que al elevar a este Gobierno, una vez efectuado el escrutinio y el sorteo entre los candidatos que resulten de esta última, teniendo en cuenta, además, las modificaciones que con respecto a la edad de los electores y elegibles ha establecido la Constitución de la República.

Artículo 4.º

Servirá de base para estas elecciones el Censo electoral mandado formar por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 26 de Enero de 1932, teniendo iguales derechos electorales los ciudadanos de uno y otro sexo, con arreglo al artículo 36 de la Constitución.

Artículo 5.º

Las reclamaciones electorales y Explosivos flojos.

En obligaciones poca variación. La peseta firme, ante las vacilaciones de las divisas extranjeras.

P. T.

Madrid, 1-4 33.

que con motivo de estas elecciones puedan intentarse se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 29 de Mayo de 1931, en lo que respecta a las que se refieren a la validez o nulidad de las mismas, y en lo relativo a las incapacidades, incompatibilidades o excusas de los elegidos se tramitarán y resolverán por los propios Ayuntamientos, una vez se hallen constituidos, sin otro recurso contra sus acuerdos que el de nulidad por infracción de Ley ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial respectiva, con arreglo al artículo 252 del Estatuto municipal, declarado en vigor en este particular por la Ley de 15 de Septiembre de 1931, que dió este carácter al Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de Junio del citado año.

Artículo 6.º

Los nuevos Ayuntamientos se constituirán el día 10 de Mayo próximo, cesando en dicho día las Comisiones gestoras nombradas con arreglo a los preceptos de la Ley de 30 de Diciembre de 1932, salvo que sean declaradas nulas las elecciones verificadas, caso en el cual deberán continuar hasta que se verifiquen de nuevo y puedan posesionarse de sus cargos los concejales elegidos.

ARTICULO ADICIONAL

Lo dispuesto en este Decreto no afecta a los Ayuntamientos comprendidos dentro de la región catalana.

Dado en Madrid a 28 de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación. Santiago Casares Quiroga.»

En consecuencia, pues, de lo ordenado en la disposición transcrita, con esta fecha he acordado convocar a elección para proweer todas las vacantes ocurridas en los Ayuntamientos de esta provincia con motivo del cese de los concejales proclamados por el artículo 29 de la Ley electoral en las elecciones verificadas en el año 1931, la que tendrá lugar el domingo 23 del actual, ajustándose a los preceptos de la Ley municipal de 2 de empataados, las reclamaciones electorales que con motivo de esta elección puedan intentarse y se refieren a la validez o nulidad de las mismas, acompañen el expediente de la elección.

Los Ayuntamientos de esta provincia a quienes afecta esta convocatoria son los siguientes:

Abejuela, Aguaviva, Aguilar del Albarracín, Alba, Albalate del Arzobispo, Alcantosa, Alcalá de la Selva, Alcorisa, Almohaja, Alpeñiz, Alzoza, Allueva, Anadón, Arcos de las Salinas, Aréns de Lledó, Argente, Armillas y Azaila.

Bádenas, Báguena, Bañón, Beate, Belmonte de Mezquín, Berge, Blesa, Bordón, Bronchales y Burbáguena.

Calaceite, Calanda, Caminreal, Campos, Cantavieja, Cañada de Benatanduz, Cañada de Verich, Cañada Vellida, Cañizar del Olivar, Cascante del Río, Castel de Cabra, Castelnou, Castelvís, El Castellar, Castellote, La Cerollera, Cirujeda, Cobatillas, Collados, Corbalán, Cosa, Crivillén, La Caba, Cubla y Cutanda.

Dos Torres del Mercader, Escriche, Escucha, Esteruel, Fonfría, Formiche Bajo, Fortanete, Foz Calanda, La Fresneda, Fuenterrada, Fuentes de Rubielos, Fuentespal-

Ayer en el Ayuntamiento

Sesión de la Corporación municipal

En segunda convocatoria celebró anoche su sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Presidió don José Borrajo y asistieron los ediles señores Sáez, Maicas, Bayona, Fabre, Arredondo, Sánchez Batea, Marín, Bosch, Sánchez Marco y Bernad.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se autorizó a la Alcaldía para designar el concejal que debe formar parte del Patronato de la Escuela de Artes y Oficios, recientemente creada en esta población.

Se aprobaron los documentos de pago presentados por Intervención.

Visto el expediente instruido sobre la solicitud de don Antonio Maicas para instalar un motor eléctrico en la calle de Joaquín Arnau, número 7, se le autorizó para ello por no haberse presentado ninguna reclamación en contra.

Quedó autorizado el traslado de restos mortales interesado por doña Andrea Cristóbal.

Fué aprobada una moción de la Comisión de Hacienda concediendo a los inspectores municipales el 40 por 100 en las altas de arbitrios que se verifiquen por invitación de éstos sin necesidad de expediente, siempre que correspondan a ejercicios anteriores, y el 25 por 100 si son del año actual.

Se aprobó un informe de Intervención sobre la forma en que debe satisfacerse la alimentación de

da, Gargallo, Hija, Huesa del Común, Iglesia del Cid, Jarque de la Val, Josa Ladrúñán, Lagueruela, Lanzuela, Linares de Mora y Luco de Bordón.

Manzanera, Martín del Río, Mazaleón, Mezquita de Jarque, Mezquita de Loscos, Mirambel, Miravete, Monreal del Campo, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Navarrete de Río, Noguera, Nueros, Obón Olba, Palomar de Arroyos, Parras de Castellote, Parras de Martín, Peralejos, Piedrahita, El Pobo, La Portellada, Puebla de Valverde y Puertomingalvo.

Ráfales, Rambla del Río Marín, Rubielos de Mora, Rudilla, Saldón, San Martín del Río, Santolea, Segura de Baños, Seno, Singra, Torralba, de los Sisones, Torre de Arcas, Torre la Cárcel, Torres de Albarracín, Torrevelilla, Torrijas, Tramacastilla, Tronchón, Urrea de Gaén, Utrillas, Valbona, Valdeciencia, Valdeltoro, Valjunquera, Valverde, El Vallecillo, Villahermosa del Campo, Villalba de los Morales, Villanueva del Rebollar de la Sierra, Villarluengo, Villarroya de los Pinares, Villastar, Vivel, Vivel del Río Martín y la Zoma.

Siendo firme propósito de este Gobierno civil respetar escrupulosamente la voluntad del Cuerpo electoral en la próxima contienda, y decidido deseo que nadie encuentre obstáculo para expresar libremente en las urnas sus aspiraciones, sean cuales fueren las ideas políticas que profesen los electores, siempre que desenvuelvan su derecho dentro de los límites que las leyes señalan, con esta fecha quedan retiradas cuantas comisiones, delegaciones o apremios se hayan expedido por mi Autoridad y no estén especialmente autorizadas por Ley; recordando a todas las Autoridades y funcionarios que por razón de su cargo hayan de intervenir en todos actos de la elección tengan muy presente la sanción penal establecida en el título 8.º de la tan repetida Ley electoral de 8 de Agosto de 1907 para los delitos e infracciones, y sobre todo lo dispuesto en el artículo 68 de la misma.

los faroles de los vigilantes nocturnos.

Igualmente se aprobó un informe de Fomento proponiendo a Joaquín Guillén Utrillas para auxiliar en los riegos de arbolado y jardines.

Leída una instancia del vecino don Eugenio Cercós sobre reclamación contra cuota de Inquilinato, así como el informe de Hacienda proponiendo sea desestimada, el señor Arredondo dice que como existe el precedente de haber devuelto otras cantidades, debe hacerse lo mismo, o al menos lo que afecte a este ejercicio.

El señor Maicas contesta que no puede accederse por ser causa distinta.

El señor secretario informa bajo el punto legal para convenir precede desestimar la citada petición, ya que se refiere a cantidades que debieron ingresar desde el año 1929 y que no han ingresado.

El señor Bayona entiende es el mismo caso que el presentado en la anterior sesión, únicamente que en aquél se trataba de devolver las cantidades satisfechas y en éste la solicitud es de que se cobre lo justo, no lo que ilegalmente se asigna.

Como cada uno de estos señores insisten en su punto de vista la Presidencia somete el asunto a votación, aprobándose dicho informe por seis votos contra cuatro.

Dada lectura al expediente sobre arreglo del surtidor de la Escalinata, ramos de escaleras y reforma del alumbrado de varias farolas, cuyo presupuesto total se eleva a 5.448'63 pesetas, se pone a discusión el informe de Fomento aprobando las primeras obras, que importan 4.173'03 pesetas, y proponiendo se realicen por administración y con cargo al Presupuesto de 1934, según Intervención.

El señor Bosch habla de la mala calidad del terreno en que está enclavada la Escalinata y dice que como será tirar las pesetas votará en contra.

Y así, con ese voto en contra se aprueba el mencionado informe.

Se ratifican los fallos recaídos sobre dos mozos clasificados en Francia.

Fueron autorizados: Don Remigio Muñoz, para abrir un establecimiento para la venta de artículos de fumistería.

Don Joaquín Barea, para enlucir la fachada de la casa número 4 de la Cuesta de la Jardinería.

Don Manuel Hernández, para ensanchar en dos metros más la puerta de entrada del descubierta que tiene en la Avenida de la República, 8.

Y don Juan Espinal para construir un chalet-vivienda en la parcela número 10 de la manzana segunda del ensanche.

Aprobadas las altas y bajas de los padrones de Arbitrios y enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía, se entró en el período de ruegos y preguntas.

El señor Bayona pidió sean nombrados dos concejales, uno de Hacienda y otro de Fomento, para inspeccionar las obras conducentes al abastecimiento de aguas a la zona del ensanche.

La Presidencia propuso y así quedó acordado, los nombres esas Comisiones.

El señor Sánchez Batea preguntó por el estado del expediente sobre peritaje del descuaje en el monte Carrascalejo.

Se le invitó a verlo después de la sesión.

Por último, el señor Marín insistió que quede libre al tránsito el Portal de la Andaquilla.

La Presidencia prometió interesarse en ello.

Editorial ACCION, Temprado 11. Teruel